

## INSTRUCTIVO DE INGRESO EPMSC ARMENIA

1. Cuando una persona privada de la libertad por orden judicial ingresa al **Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Armenia (EPMSC ARMENIA)** debe diligenciar el formato de autorización de ingreso de visitas el cual autoriza máximo 10 DIEZ personas para la visita cada fin de semana. En caso de los menores de 12 años hijos del interno no generan cupo y deben ser autorizados al respaldo del listado en mención, los listados se actualizan cada 3 meses.

2. La persona privada de la libertad debe diligenciar al ingreso el formato de personas autorizadas para consignar dinero ya que no es permitido el uso de dinero al interior de los pabellones, en el listado el privado de la libertad autoriza máximo cinco (05) personas, el listado se actualiza cada año con los formatos previstos por la oficina de VISITAS, asimismo se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía de cada persona a autorizada por el interno, los documentos son radicados en la oficina de visitas del EPMSC Armenia.

El banco POPULAR es la entidad bancaria encargada de recibir el dinero depositado a la persona privada de la libertad, para lo cual la persona autorizada debe conocer el número único (N.U) del interno y/o número TD y finalmente diligenciar el formulario de consignación dispuesto por la entidad bancaria de acuerdo a modelo suministrado en el banco.

3. Después de diligenciar los listados de personas autorizadas para las visitas, se crean en el aplicativo SISIEPEC, posteriormente los familiares del interno deben hacer presencia en el establecimiento con su documento de identidad original para registrar los datos personales incluyendo biometría y fotografía estos registros se realizan de lunes a viernes en horario de 08:00 AM a 11:00 AM y de 01:00 PM A 04:00 PM.

4. El ingreso de visitantes mujeres cada fin de semana se efectúa por medio de citas solicitadas en la página web [www.epmscarmenia.gov.co](http://www.epmscarmenia.gov.co) visitas y visitel ó en la página [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co) o si lo prefiere llamando al número telefónico (1) 3302060.

Para solicitar el turno se debe conocer el NUI del interno y tener en cuenta el ultimo digito de la cedula de ciudadanía, ya sea (par o impar) acorde con la programación de ingreso de visitantes publicada en la página web [www.epmscarmenia.gov.co](http://www.epmscarmenia.gov.co) para cada fin de semana, posteriormente el sistema asigna el turno por medio del sistema **VISITEL**. El sistema opera de lunes a jueves las 24 horas del día y el día viernes hasta las 11:50 AM.

Para la visita de hombres los días sábados es sin pico y cedula, sin embargo se debe solicitar el turno para el ingreso en **VISITEL** <http://mat.inpec.gov.co/Mat/>

5. Luego de estar registrado el visitante en el sistema SISIEPEC puede registrar el turno en **VISITEL** después de pasadas 24 horas es decir que las personas que se registren el día viernes no podrán ingresar ese fin de semana porque no alcanzarían a obtener la cita, se recomienda realizar los registros de lunes a jueves.

Se debe tener en cuenta la programación de ingreso de visitantes publicada en la página web [www.epmscarmenia.gov.co](http://www.epmscarmenia.gov.co) acorde a la fecha de ingreso y verificar los elementos permitidos para ingresar al establecimiento ya sean implementos de aseo, ropa de uso personal o de cama, los menores de edad no solicitan turno e ingresan con el turno del adulto responsable de acuerdo al pico y cedula vigente.

No es posible efectuar el ingreso de visitantes sin solicitar turno en VISITEL.

6. El fin de semana cada visitante se debe presentar con el documento de identidad original con una copia del mismo laminada y hacer el registro en el sistema SISIPPEC, además de superar los controles de seguridad previamente establecidos en los avisos informativos. Cuando sea visita con menores de edad se debe cumplir con los requisitos establecidos para tal fin publicados en el sitio web [www.epmscarmenia.gov.co](http://www.epmscarmenia.gov.co) una vez cumplan con estos requisitos se expedirá carnet para el ingreso los días de visitas acompañados del adulto responsable de acuerdo al pico y cedula vigente.

**MAYOR (RA) GONZALO PATIÑO MORENO**  
**Director EPMSC Armenia.**

Proyectó: Dg. Abg. Daniel Alberto Osorio López – Oficina de sistemas EPMSC Armenia  
Aprobó: Mayor (RA) PNC Gonzalo Patiño Moreno - Director EPMSC Armenia  
Fecha de Elaboración: 27/12/2019